



CÓDIGO ÉTICO

Fecha: 27/04/2018

Enric Terrassa Méndez
Director Asesoría Jurídica y Contratación

Sonia Moragues Botey
Gerente de Calvià 2000, S.A.





I. INTRODUCCIÓN

Un código ético o de conducta es un documento que recoge los objetivos, valores y principios de la cultura de una organización, así como los criterios éticos que deben estar presentes tanto en su gestión como en la relación de ésta con sus diferentes grupos de interés, de forma que todas las personas que integran la organización los conozcan y actúen en coherencia con ellos.

II. CULTURA DE CALVIÀ 2000 Y SU COMPROMISO CON EL ENTORNO

MISIÓN

Nuestra misión es la prestación de los servicios municipales de recogida de residuos y limpieza de espacios públicos urbanos, así como la recogida, tratamiento y reutilización de aguas y control de la gestión del suministro de agua potable en el municipio de Calvià. Llevamos a cabo nuestra misión de forma eficiente y sostenible, con una filosofía de mejora continua y en el contexto de la estrategia del Ayuntamiento.

¿Qué necesidades específicas de los ciudadanos y visitantes de Calvià cubrimos con nuestra labor?

- Disponer de agua potable en su casa.
- Que se gestionen las aguas residuales de la manera más eficiente y sostenible.
- Contar con un sistema de recogida de la basura que genera lo más cómodo y barato posible.
- Que se mantengan limpias las calles del municipio.
- Acceder a los mejores métodos para producir menos desechos, saber cómo reciclar lo que genera y cómo consumir menos energía.

¿Qué es para nosotros “sostenibilidad económica y ambiental”

Tanto la sostenibilidad económica como la ambiental implican el uso de recursos que anulen los impactos negativos sobre el entorno y la comunidad, y que no comprometan el futuro de las siguientes generaciones.

¿En que se traduce la filosofía de mejora continua?

En una actitud global que a través de la revisión de los procesos y sus resultados, mejora la prestación de los servicios.

VISIÓN

Queremos ser un referente en la gestión e innovación de los servicios que prestamos, de forma sostenible, transparente, éticamente responsable y comprometida con el ciudadano, actuando como motor para que el municipio de Calvià sea líder en sostenibilidad medioambiental.

¿Qué entendemos por ser referentes en la gestión de los servicios?

Estar posicionados, a nivel nacional, como una de las empresas de referencia en cuanto a la excelencia e innovación de los servicios municipales de limpieza y depuración de aguas.

¿Qué es para nosotros una gestión transparente?

Ofrecer a la ciudadanía, de manera accesible, información relevante sobre nuestra gestión.

¿Y éticamente responsable?

Actuar en base a principios morales de conducta yendo más allá del estricto cumplimiento legal.

¿A qué hacemos referencia con “una gestión comprometida con el ciudadano”?

Máxima profesionalidad en el desempeño de nuestro trabajo, teniendo la satisfacción del ciudadano como objetivo último del mismo.



VALORES

- Conocimiento del contexto social del municipio.
- Experiencia y saber hacer.
- Innovación.
- Máxima profesionalidad.
- Vocación de servicio público.
- Orgullo de pertenencia a la organización.
- Proactividad.
- Cercanía y orientación al ciudadano.
- Compromiso medioambiental y con las personas.

III. PRINCIPIOS ÉTICOS

A continuación, se establecen los principios éticos de cada una de las áreas de gestión y que tanto la Dirección como todos los trabajadores de Calvià 2000 tienen el deber de respetar y cumplir.

1. ALTA DIRECCIÓN

El Ayuntamiento de Calvià, como parte integrante de la experiencia para la implantación de sistemas de responsabilidad social corporativa en entidades públicas, ha apostado porque Calvià 2000, como empresa pública municipal, se convierta en modelo de referencia de este sistema de gestión.

La Dirección de Calvià 2000 comparte este compromiso y asume este gran reto para que Calvià 2000 implemente en sus políticas empresariales los principios de la Responsabilidad Social Empresarial, en sus tres dimensiones fundamentales, la económica, la ambiental y la social, con el objetivo de contribuir al desarrollo del municipio en todos los ámbitos.

Desde su responsabilidad, debe liderar este proyecto y promover los valores de la cultura de la organización entre todas las personas que la integran.

Principios y comportamientos éticos

- Informar y difundir los principios y valores de este Código entre sus grupos de interés, así como su compromiso de llevar a cabo una política de responsabilidad social corporativa.
- Mantener una relación con todas las partes interesadas basada en la comunicación, la información y la transparencia.
- Velar por la existencia de una buena relación entre todas las personas que integran la empresa, actuando con equidad en caso de que se produzcan conflictos.
- Favorecer la participación de todos los trabajadores, habilitando canales de comunicación adecuados, que permitan el intercambio de información, de forma que pueda mejorarse la eficiencia en nuestra actividad, se fomente la motivación así como una cultura de colaboración y pertenencia a la organización.
- Cumplir con la máxima exigencia los requisitos legales que sean de aplicación a nuestra actividad.
- Establecer medidas preventivas para evitar la corrupción.
- Evitar el conflicto de intereses, priorizando siempre los objetivos de la empresa sobre los particulares.
- Fundamentar la gestión de la empresa sobre principios de igualdad, responsabilidad social, calidad y mejora continua.
- Llevar a cabo una política preventiva de riesgos laborales y acciones que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores, cumpliendo con la mayor exigencia la legislación vigente en prevención de riesgos.



- Asegurar la privacidad de los datos personales que hayan sido suministrados a la empresa por razón de su actividad.
- Velar por el cumplimiento de los principios del presente Código.

2. RELACIÓN CON LOS CLIENTES

La prestación de nuestros servicios debe responder a la satisfacción de las expectativas y necesidades de nuestros clientes, entendiendo por tales todos aquellos beneficiarios de los mismos: vecinos, hoteleros, comerciantes y empresarios del municipio de Calvià, así como turistas que nos visitan, siempre teniendo en cuenta la viabilidad económica.

La profesionalidad y la experiencia constituyen señas de nuestra identidad. La máxima calidad de los servicios y trabajar por una mejora continua, son valores que identifican nuestra relación con dichos grupos sociales.

Principios y comportamientos éticos

- Velar por el buen trato y respeto a las personas.
- Atender y gestionar las reclamaciones, quejas y sugerencias, buscando siempre la calidad y la mejora del servicio.
- Mantener un diálogo permanente y constructivo con nuestros clientes, a través de canales de comunicación bidireccionales que posibiliten detectar sus necesidades o expectativas, así como su implicación y participación en los resultados de nuestra actividad.
- Proporcionar un servicio de calidad bajo los principios de eficiencia y eficacia, innovación tecnológica y viabilidad económica.

3. RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Como empresa pública municipal, los valores fundamentales que regulan la contratación con los proveedores y contratistas deben inspirarse en los principios recogidos en la propia normativa de contratos del sector público.

La aplicación de criterios éticos y socialmente responsables dentro de la estrategia empresarial pasa por el desarrollo de políticas de compra sostenible, que permite utilizar el potencial de las entidades públicas para incidir sobre el mercado y generar beneficios ambientales, sociales y económicos, que repercuten directamente en una mejora del entorno, tanto a nivel local como a gran escala.

A partir de una distribución eficiente de los recursos, debe procurarse, en la medida de lo posible, que los productos y servicios que se suministren generen el mínimo impacto ambiental y los máximos beneficios sociales.

La confianza y la transparencia son valores fundamentales que deben estar presentes en nuestra relación con proveedores y contratistas.

Principios y comportamientos éticos

- Cumplir con la máxima exigencia la legislación en materia de contratación pública.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, y justificación de la selección de la oferta más ventajosa, de acuerdo a las normas de contratación.
- Cumplimiento recíproco de los compromisos.
- Llevar a cabo una política de compra sostenible de forma que se incentive la contratación de proveedores que lleven a cabo políticas de gestión ética y social.
- No aceptar regalos que excedan de los usos y costumbres sociales.



4. PERSONAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN

Las personas son el activo más valioso de una organización, especialmente en una empresa de servicios que ha de ser cercana y comprometida con la realidad turística del municipio.

El éxito en la consecución de los objetivos de Calvià 2000 depende de todas las personas que la integran, por ello es esencial asegurar un clima de trabajo óptimo que posibilite potenciar el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, así como obtener una mejora de la productividad.

Nuestras relaciones deben estar presididas por el respeto y la buena educación, sin excepciones. Es responsabilidad de todos los trabajadores promover un clima laboral adecuado. La Dirección y mandos con responsabilidad sobre los trabajadores deben velar por la existencia de un entorno laboral correcto y adecuado para el desempeño del trabajo.

La comunicación, la motivación y la confianza son valores esenciales que deben estar presentes en nuestra organización.

Es un objetivo esencial para nuestra organización la prevención de los riesgos laborales y la promoción de la seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, así como la integración de la prevención de riesgos en todas las áreas de nuestra organización, haciéndola extensiva a las empresas colaboradoras.

La seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todas las personas que formamos Calvià 2000. La Dirección y mandos, con responsabilidad sobre otros trabajadores, tienen el deber de velar porque las personas a su cargo cumplan con la normativa legal en prevención o cualquier norma interna que se establezca en esta materia, al objeto de prevenir cualquier riesgo o minimizar los que no puedan evitarse.

Principios y comportamientos éticos

- No tolerar ninguna forma de discriminación, acoso o violencia.
- Promover una cultura de trabajo en equipo, espíritu de compromiso y colaboración entre todo el personal.
- Fomentar la participación y motivación de los trabajadores, mediante el establecimiento de canales de comunicación bidireccionales que favorezcan su compromiso y el sentido de pertenencia a la organización.
- Desarrollo del capital humano mediante programas de formación adecuados para la capacitación del puesto de trabajo.
- Evaluar equitativamente el trabajo de todo el personal de forma objetiva, valorando la obtención de resultados de acuerdo al puesto de trabajo junto con otros criterios como el esfuerzo realizado y el compromiso con la empresa, y teniendo en cuenta que cualquier evaluación ha de llevarse a cabo con el fin último de conseguir la mejora continua de la empresa y del trabajador.
- Cumplir con la máxima exigencia las normas aplicables sobre protección de la salud en el trabajo, y supervisar su cumplimiento por el personal, así como por las empresas colaboradoras.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Informar al personal de forma clara y comprensible sobre los riesgos de su puesto de trabajo.
- Fomentar entre todos los trabajadores una cultura preventiva de riesgos laborales, mediante programas de formación continua y de actualización.
- Establecer, implantar y mantener al día un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para proporcionar el marco adecuado que garantice la mejora continua de la acción preventiva.
- La igualdad de trato y de oportunidades debe estar presente en todos los ámbitos de gestión de la empresa.



- Respetar la libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva de todos los trabajadores.
- Fomentar el diálogo y la participación de los representantes de los trabajadores estableciendo canales de comunicación adecuados. La base de la relación entre las partes debe ser la honestidad, el respeto, la confianza y la transparencia, así como el compromiso mutuo de trabajar por una mejora continua en beneficio de la empresa, entendiendo que ésta integra a los trabajadores.
- Los empleados de Calvià 2000 deben comportarse en su relación con los demás trabajadores y colaboradores de la empresa de forma correcta y con respeto a la dignidad humana, a los derechos fundamentales y al resto de las normas del presente Código.

5. ENTORNO SOCIAL Y AMBIENTAL

La misión de Calvià 2000 es la satisfacción de unas necesidades de interés general que implican, necesariamente, la conservación del medio ambiente. Entorno social y ambiental están tan relacionados en la actividad de Calvià 2000 que podríamos decir que son las dos caras de una misma moneda. Una prestación de servicios de máxima calidad, que posibilite además la conservación del entorno ambiental del municipio de Calvià es, precisamente, nuestro objetivo. Por todo ello, el respeto por el medio ambiente constituye el valor esencial con el que se identifica nuestra organización.

El entorno natural de Calvià es la base de la riqueza del propio municipio. La calidad del medio ambiente tiene un valor económico positivo porque su disfrute es un bien altamente valorado por el hombre. Por este motivo, el desarrollo sostenible de un municipio turístico es imprescindible para asegurar el bienestar económico y social de futuras generaciones.

Calvià 2000 juega un papel verdaderamente importante para que el municipio siga siendo un destino turístico primer nivel, por lo que nuestro compromiso con la calidad turística forma parte de la cultura de la organización. Trabajar en una mejora continua de nuestros servicios, así como en la mejora del desempeño ambiental, contribuye al impulso económico y social del municipio, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida de los vecinos del mismo y de la sociedad en general.

El respeto por el medio ambiente y la sensibilización ambiental, ligada al medio urbano y natural del municipio de Calvià, son valores esenciales para nuestra empresa, y que cumplen, a su vez, con dos pilares básicos de la responsabilidad social: la mejora del desempeño ambiental y la implicación social y participación ciudadana en la actividad de nuestra organización.

Calvià 2000, como entidad proactiva, debe promover actitudes y valores de compromiso entre sus grupos de interés para la mejora ambiental del municipio. La educación medioambiental es una manera de acercar a los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, a la realidad de nuestro medio natural para fomentar cambios de actitud que favorezcan su respeto y conservación, lo cual incide directamente en una mejora en los resultados propios de nuestra actividad.

Calvià 2000 entiende que la transparencia y la comunicación son valores fundamentales de nuestra organización. Un diálogo continuo y constructivo con los grupos de interés nos permitirá obtener diferentes puntos de vista y conocer sus necesidades y expectativas, así como la percepción e imagen que tienen sobre nosotros, lo cual debe servirnos para dirigir nuestra estrategia empresarial, gestionar más eficientemente los recursos, poder anticiparnos a las nuevas necesidades sociales y ambientales, y poder mejorar de forma continua.

Principios y comportamientos éticos.

- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés y adaptar nuestra oferta de servicio ante las demandas que éstos presenten, siempre que sea posible y económicamente viable.
- Fomentar la educación en el respeto por el medio ambiente, como forma de implicación y de participación social en los resultados de nuestra actividad, colaborando, en la medida de nuestras posibilidades, con las iniciativas que en esta materia se lleven a cabo.



- Desarrollar, proactivamente, prácticas socialmente responsables más allá de lo que dispone la ley, implicándonos en el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible del entorno del que formamos parte.
- Mantener un diálogo permanente con los grupos de interés con el objetivo de obtener mejores resultados.
- Colaborar, en la medida de lo posible, con iniciativas solidarias relacionadas con la actividad de la empresa.
- Mejora continua del desempeño ambiental, estableciendo sistemas que prevengan la contaminación, en la que se identifiquen, evalúen y eliminen o minimicen los impactos ambientales negativos de nuestra actividad, maximizando los positivos.
- Fomentar el reciclado y la reutilización de residuos, así como la menor generación de los mismos.
- Fomento de fórmulas eficaces para un uso eficiente de la energía y la utilización de fuentes limpias, contribuyendo también a la lucha contra el cambio climático y la contaminación atmosférica.
- Búsqueda de la calidad e innovación tecnológica para satisfacer más eficaz y eficientemente las demandas sociales y medioambientales.

6. RELACIONES CON LOS INVERSORES

En Calvià 2000 pensamos que la transparencia y la honestidad deben estar siempre presentes en la relación con nuestros inversores entendiendo por éstos las personas que forman el Ayuntamiento de Calvià.

La comunicación de la información de los resultados alcanzados, positivos o negativos, no sólo en el ámbito económico, sino también en el social y medioambiental, contribuye asimismo al buen gobierno de la organización y a una mejor relación con la sociedad en general.

Principios y comportamientos éticos.

- Gestionar los recursos públicos de forma eficiente y optimizando los medios disponibles para la prestación de los servicios.
- Ofrecer información periódica y veraz a los inversores sobre las tres vertientes que comprende la responsabilidad social: económica, social y ambiental de la actividad de la empresa.
- Llevar a cabo una política de comunicación que permita la retroalimentación de la información, con el fin de alcanzar una mejora continua.
- Procurar la máxima accesibilidad de la información.
- Garantizar la máxima transparencia en todos nuestros procesos.

7. RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Calvià 2000 fue creada por el Ayuntamiento de Calvià para la gestión de determinados servicios de competencia municipal. Como entidad dependiente de la Corporación local, comparte los principios de coordinación, colaboración, eficacia y eficiencia.

Principios y comportamientos éticos

- Comunicación, coordinación y colaboración con los Servicios del Ayuntamiento de Calvià, así como con el resto de administraciones públicas competentes para el desarrollo de nuestra actividad, con el fin de obtener una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.
- Participación en iniciativas locales que contribuyan al bienestar económico, social y ambiental de Calvià.



IV. APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Ámbito de aplicación

El presente Código Ético es de aplicación a todas las personas que integran Calvià 2000, de quienes se espera que actúen en conformidad con él. Para ello, la Dirección debe asegurarse de que todos conocen su contenido.

Finalidad

El presente Código Ético regula nuestras relaciones dentro de la empresa, de forma que nuestra conducta debe adecuarse a los principios recogidos en el mismo. El Código Ético de Calvià 2000 no tiene una finalidad sancionadora sino que, en coherencia con los valores éticos y de responsabilidad social corporativa, su función es la de prevenir las conductas contrarias a los principios que se observan en el mismo y, en caso de eventuales incumplimientos, corregir o reeducar, siempre con el objetivo de obtener una mejora continua.

Incumplimiento

Cualquier trabajador que tenga conocimiento de hechos que puedan ser contrarios a los principios y comportamientos éticos establecidos en el presente Código, debe ponerlo en conocimiento de Calvià 2000. Para ello, los trabajadores disponen de un canal virtual específico, el "Buzón Ético". Las denuncias serán tratadas con absoluta confidencialidad y se trasladarán a los órganos competentes para que resuelvan.

Dudas y sugerencias

Las dudas sobre la aplicación o interpretación del presente Código Ético, así como las sugerencias aportaciones podrán ser remitidas a través del canal virtual puesto disposición de los interesados.

Vigencia

El presente Código será revisado anualmente, al objeto de asegurar su plena vigencia, eficacia y legitimidad. El Comité de Ética se encargará de revisar su contenido, pudiendo tener en cuenta las sugerencias, quejas, iniciativas y propuestas de mejora que le hayan sido trasladadas antes de la revisión. Cualquier propuesta de modificación deberá ser aprobada por el Consejo de Administración

- Se hace constar expresamente que cuando se hace referencia a los trabajadores, se está incluyendo también a las trabajadoras.